

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (024/2021/101), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 13 de diciembre de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 3 de diciembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2021 (010/2021/080).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 3. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para denegar, en veintitrés expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para desestimar en diez expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001926, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"cómo valora las modificaciones habidas y a qué actuaciones de gasto tienen previsto adscribir los fondos acumulados por transferencias de créditos a la partida de Imprevistos del programa de Créditos Globales"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001927, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo se va a proceder a la apertura del Centro Municipal de Empleo del Distrito de Carabanchel y qué recursos y servicios a la ciudadanía se van a ofrecer desde dicho Centro"*.

- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001928, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**, interesando conocer *"qué valoración hace de la ejecución de los proyectos de inversión de su Área de Gobierno recogidos en el proyecto inicial de Presupuestos del 2021"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001935, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**, interesando conocer, en relación con la subvención nominativa de 900.000 euros, otorgada en 2021 a la Asociación Madrid Futuro, y con la propuesta para 2022, a la misma Asociación, por importe de 450.000 euros, si *"puede detallar los resultados de tan abultada subvención" en 2021* y por qué y para qué proponen otra para 2022.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001940, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer, *"dada la relevancia del impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la previsión de ingresos percibidos por el Ayuntamiento de Madrid relacionados con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022, así como de las devoluciones que deberán acometer en este mismo ejercicio"*, *"una estimación actualizada a la fecha"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001941, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto**, interesando conocer si se han cobrado, a lo largo de 2021, las deudas de las empresas que explotan suministros, y de telefonía fija y móvil, en concepto de tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, que figuran en la liquidación del Presupuesto de 2020.
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001943, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto**, interesando conocer la explicación de la enorme diferencia, a 31 de octubre, entre los ingresos previstos al inicio de 2021, lo previsto después, lo efectivamente reconocido y, finalmente, lo efectivamente recaudado; y su estimación a fin de ejercicio.
- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001944, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer *"el motivo, y si*

hay estudios económicos que lo respalden” por el que, en el Proyecto de Presupuesto de 2022, figura una previsión de ingresos en concepto de Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial, constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, un 19,38% inferior a la de 2021, pese a que el precio a los consumidores en gas natural y energía eléctrica, con el que se forma la base imponible, ha experimentado los incrementos que se indican en la iniciativa.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001945, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el doble gravamen que se aplica al aprovechamiento del dominio público por servicios de telecomunicaciones, *“cuál es el motivo para mantener una tasa que grava las líneas fijas de telefonía con un procedimiento por el que la disminución de las líneas telefónicas ha llevado a una caída en los ingresos tributarios por este concepto del 45%, lo que parece indicar que la tributación por las redes de datos, y en especial las de fibra óptica que aprovechan el dominio público y que han mantenido un fuerte incremento, se escapan de esta tributación”.*

Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001946, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“por qué en la información proporcionada a través de la PI [Petición de Información] 828/21 sobre usuarios y propietarios del Mercado de Barceló”, el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo “omite mencionar [que] varios de los locales listados como vacíos son en realidad cocinas ciegas”.*

Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001947, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsión hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo *“del aprovechamiento de los fondos europeos por parte de las pymes madrileñas”.*

Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001948, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *“la capacidad y formación estadística de los equipos técnicos que elaboran los informes firmados exclusivamente por la Directora de la Agencia Tributaria Madrid (ATM)”, al considerar que “las tres Ordenanzas fiscales que se han tramitado y que determinan valores de mercado, incluyen un grave error en el diseño muestral ya que en lugar de aplicar la fórmula correspondiente para la estimación de medias aplican la de estimación*

de proporciones, confundiendo la desviación típica con la proporción”, teniendo en cuenta el valor esencial de estos informes previsto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

§ C) Ruegos

Madrid, 3 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, n.º 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán *vía streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)